

## CONSIDERACIONES BIOÉTICAS EN TORNO AL COSTO DE LOS MEDICAMENTOS

Dulce María MARTÍNEZ LÓPEZ

El documento presentado a discusión hace énfasis en la importancia que tiene para la sociedad mexicana la equidad en la justicia distributiva. Sabemos que la impartición de justicia se realiza a través de los tribunales: desde el juzgado de distrito hasta la Suprema Corte de Justicia.

Queda implícito que los tribunales velarán por el bienestar de la sociedad, pero surgen algunas interrogantes: ¿Saben los jueces la importancia real que un tratamiento médico tiene para la recuperación de un paciente?, ¿saben cuánto tiempo se requiere para completar un tratamiento?, ¿saben el costo/día de un tratamiento?

A juzgar por los hechos, me parece que lo ignoran. El que la inflación en medicamentos sea 100% mayor a la inflación acumulada, con la “aceptación de las autoridades”, implica que éstos ven a los tra-

tamientos en general como un lujo; más aún, en los cuadros presentados se hace evidente que los tratamientos largos (cuyos usuarios son población cautiva de por vida) son los que en promedio más han aumentado. Por ejemplo hipoglucemiantes y sobre todo psicofármacos.

Resulta que la justicia distributiva en la práctica no existe; los enfermos psiquiátricos, que requieren tratamientos largos y tienen frecuentemente incapacidad laboral total y/o parcial, tienen más dificultad para continuar un tratamiento cuyos costos se incrementan cada día más que la inflación.

Es obvio que se requiere un equipo de consultores que apoyen a los procuradores de justicia (los jueces) y éstos puedan tomar soluciones más sanas.

Propongo que podría funcionar un equipo interdisciplinario similar a los comités de ética: nacionales, institucionales y locales, de carácter independiente, multidisciplinario y multisectorial, que aseguren una revisión competente de los aspectos económicos sometidos a debate. Constituidos por al menos un médico, abogados, economistas, pacientes y representantes del sector farmacéutico.

La creación de este equipo interdisciplinario daría al juez la posibilidad de tener una visión clara de las implicaciones que tendría el elevar los precios de los medicamentos.